

## Acta Primera Sesión Consejo Sociedad Civil (“COSOC”) CNE

### 1. Antecedentes Generales:

<b>Fecha Sesión:</b>	12 de junio de 2019
<b>Hora de Inicio:</b>	9:00 hrs.
<b>Hora de Término:</b>	10:45 hrs.
<b>Lugar:</b>	Oficinas CNE

### 2. Asistencia:

Los integrantes del COSOC CNE que asistieron a la segunda sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Carolina Contreras Hugot	ANESCO CHILE
2	Macarena García	Fundación Libertad y Desarrollo
3	Arturo Gajardo V	Colegio de Ingenieros A.G.
4	Rodrigo Garrido	Universidad Diego Portales
5	Carlos Finat	ACERA
6	Lincoyán Latorre	CONADECUS
7	Rubén Sánchez	ACENOR A.G
8	Juan José Chávez	GPM A.G.
9	Jaime Espinola	Generadoras
10	Joshua Carvalho	Consejo Geotérmico
11	Julio Lira	Colegio de Ingenieros

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	José Agustín Venegas	Secretario Ejecutivo CNE
2	Sandra Castro	Secretaria de Actas COSOC CNE
3	Mauricio Utreras	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE
4	Alejandra Quintanilla	Jefa de Unidad de Comunicaciones CNE

### 3. Contenidos de la Sesión – Presentación CNE

- A. Doña Sandra Castro, abogado del Departamento Jurídico de la CNE, y Secretaria de Actas del COSOC, efectúa una breve presentación de la normativa que rige la participación ciudadana, y especialmente de las resoluciones que establecen la composición atribuciones y funcionamiento del COSOC de la CNE. Destaca que el COSOC es de carácter consultivo, que está compuesto por 16 miembros, uno de los cuales es su presidente, y que además cuenta con una Secretaria de Actas, y

un Coordinador Ejecutivo, que la duración en el cargo es de dos años, que se debe sesionar a lo menos 5 veces al año, y con a lo menos un 40% de los consejeros.

- B. Don José Venegas Maluenda, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, da la bienvenida a los presentes a esta instancia participativa, y efectúa una presentación en relación a las siguientes temáticas:

**Ley corta**

Destacas las grandes temáticas que contendrá esta ley: a) ajuste de rentabilidad de las utilidades de las empresas; b) procedimiento de elaboración de estudios y solución de controversias, mayor transparencia; c) áreas típicas, ajustes para mejor aplicación.

Hace presente que la ley es del año 1982, por lo que es necesario hacer modificaciones, además de adecuar el tema de los medidores.

Explica que se propone cambiar desde un esquema de tasa fija del 10% antes de impuesto, a un esquema de tasa variable con un piso de 6% después de impuestos, donde su valorización se ajusta a las condiciones de mercado vigentes.

Esto en línea con las recientes modificaciones de mercados regulados como transmisión y gas. En transmisión, se estableció una tasa variable con un piso de 7% y un techo de 10%, en gas es un piso de 6% sin límite superior, ambos después de impuestos.

1. Se debe determinar adecuadamente los costos eficientes de prestar el servicio de distribución generando incentivos correctos para disminuir asimetrías y entregar mejor información disponible. Para implementar lo anterior, se efectuará:
  - Un solo estudio mandatado por la CNE, dando la posibilidad de observar las bases y el estudio.
  - La eliminación de ponderación 1/3 -2/3, discrepancias serán resueltas por el Panel de Expertos sin poder elegir opciones intermedias: incentivo a presentar la mejor información disponible.
2. Permitir la participación de la sociedad de forma transparente, basado en argumentos técnicos, jurídicos y económicos.
  - Se creará un registro de participantes. Proceso contempla participación ciudadana y acceso transparente a antecedentes y resultados.
  - Número limitado de áreas típicas explica en parte las diferencias entre las rentabilidades esperadas y reales de las empresas.

- No se diferencian adecuadamente la diversidad de realidades nacionales, de negocios, ni de sus clientes.

Es necesario mejorar la representatividad que tiene el proceso tarifario respecto de las distintas empresas y sus diversas zonas de concesión, de manera de que las empresas eficientes que resulten reflejen de mejor manera las condiciones en las que se debe operar en cada área típica.

Para ello, es necesaria una modificación de prácticas históricas para la definición de áreas típicas, lo cual será posible a través de una definición más general del concepto que entregue mayor flexibilidad al regulador al momento de definir dichas áreas.

Se ha establecido una definición legal para Áreas Típicas de Distribución, señalando que estas son las áreas en las cuales los costos de prestar el servicio de distribución son similares entre sí, pudiendo incluir en ellas una o más empresas concesionarias de distribución eléctrica.

Respecto de las áreas típicas se hace presente que ya se está iniciando el estudio de áreas típicas para tener las bases listas antes de cálculo tarifario.

Respecto del VAD este será en noviembre del 2020. Lo ideal es tener el VAD hecho en base a la nueva ley.

#### **Licitación de Suministro Eléctrico 2019/01**

- 1 Reducción riesgo demanda. Lo que se buscó es evitar una sobrecontratación. Atendido el éxodo de clientes regulados a libres.

Estrategia de licitación de 4.650 GWh para el año 2025 en 2 etapas:

- a) Licitación de Largo Plazo el 2019 parcial por 3.400 GWh en componente base. Diseño en bloque horario.
  - b) Licitación de Corto Plazo por remanente estimado de 1.250 GWh, entre los años 2020 y 2022 (actualizado por Informe de Licitaciones del año en que se licite).
2. Reducción de componente variable del 10% a 5%.
  3. Reducir duración de contratos de 20 a 16 años, por eventual incorporación de comercializador.
  4. Reducción costos administrativos: a) Póliza de garantía de fiel cumplimiento renovable, e intercambiable con boleta de garantía. b) Incorporar opción de póliza de garantía de seriedad de la propuesta. c) Inicialmente debe ser boleta, pero luego se puede intercambiar por póliza renovable. d) Permitir boletas de garantía "a favor de". Incorporar "Carta de Crédito" de banco extranjero como alternativa a la boleta de seriedad de la oferta
  5. Aumento exigencias administrativas:

Clasificación de Riesgo: a) Explicitar evaluación de riesgo de comercialización en informe de calificación de riesgo; b) Exigir actualización de informe post-adjudicación; c) Explicitar exigencia de seguimiento continuo en informe de calificación de riesgo Plazo de las licitaciones

C) Inquietudes manifestadas por los Consejeros

El señor Carlos Finat, representante de ACERA, le consulta al Secretario Ejecutivo sobre ¿cuáles son los proyectos legislativos, que actualmente están en curso?. A lo que el Secretario Ejecutivo responde que se encuentran trabajando en la Ley Corta de Distribución, a la que ya se hizo referencia, a la Ley de Flexibilidad, Ley de Transmisión.

El señor Rubén Sánchez, representante de los clientes libres, señala su inquietud sobre el precio estabilizado indicando que este se carga en la cuenta del cliente libre y que esto no beneficia a las grandes empresas.

El Secretario Ejecutivo indica que el precio estabilizado debe ser ajustado,.. conservando los beneficios que tenía el precio estabilizado original. La corrección de la señal es parte de un reglamento.

El señor Carlos Finat, señala que es necesaria mayor participación en los procesos que lleva la CNE, y que no presente la información con hechos ya consumados, solicita que se comparta la información en un momento oportuno antes de las observaciones. Asimismo, manifiesta su preocupación por el tema de la descarbonización, indicado que no tiene claridad de qué manera se vincula el objetivo planteado por el Presidente de la República con el objetivo de Chile del 0% de carbonización. Señala que no se cumple esa meta, no solo en el sector eléctrico, sino en minería, transporte y otros.

El Secretario Ejecutivo, indica que a su juicio, existen las instancias pertinentes de participación y observaciones a las tareas efectuadas por la CNE. Que respecto del tema de descarbonización, se está trabajando, que no es posible avanzar más rápido, y que la descarbonización debe traer aparejado desarrollo de transmisión y generación distribuida.

El señor Lincoyán Latorre, representante de CONADECUS, manifiesta que en los sectores residenciales que es la base de la pirámide de usuarios, tienen desconocimiento de los temas que acá se tratan. Solicita que se tengan en consideración estos clientes, integrando y educándolos.

D) Propuesta de temas a tratar en las próximas sesiones:

- Precio Estabilizado
- Descarbonización
- Interconexión Argentina –Perú
- Almacenamiento

E) Propuesta de fechas para próximas reuniones:

- 14 de agosto
- 16 de octubre
- 12 de septiembre
- 11 de diciembre

Se cierra la sesión a las 10.45 horas.

**Firma de los asistentes:**

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Carolina Contreras Hugot	ANESCO CHILE	
2	Macarena García	Fundación Libertad y Desarrollo	
3	Arturo Gajardo V	Colegio de Ingenieros A.G.	
4	Rodrigo Garrido	Universidad Diego Portales	
5	Carlos Finat	ACERA	
6	Lincoyán Latorre	CONADECUS	
7	Rubén Sánchez	ACENOR A.G	
8	Juan José Chávez	GPM A.G.	
9	Jaime Espinola	Generadoras	
10	Joshua Carvallo	Consejo Geotérmico	
11	Julio Lira	Colegio de Ingenieros	
12	José Venegas	Secretario Ejecutivo CNE	
13	Mauricio Utreras	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE	
14	Sandra Castro	Secretaria de Actas COSOC	
15	Alejandra Quintanilla	Periodista CNE	